ACTA Nº 01/2015

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 PARA "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS (TERCERIZACIÓN" – ID Nº 284.194)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:10 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se realiza el acto de Apertura de Sobres Ofertas del llamado de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2014**, para **"Servicios técnicos y profesionales varios (Tercerización)" – Id Nº 284.194**, servicios componentes del Subgrupo del Gasto **260 "Servicios Técnicos y profesionales varios"** con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Ejercicio Fiscal 2015, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con la presencia del Ordenador de Gastos del Programa 002 Empleo y Protección Social **COMISARIO GENERAL DIRECTOR ARISTIDES RAMÓN VILLALBA M.**, el Jefe del Hospital Central de Policía **COMISARIO PRINCIPAL DEJAP. Dr. DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO,** el Tesorero del Programa 002 Empleo y Protección Social **COMISARIO PRINCIPAL MCP. VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR,** el Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación **COMISARIO PRINCIPAL DEJAP. ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA**, el Jefe de Adquisiciones del Programa 002 Empleo y Protección Social **SUBOFICIAL PRINCIPAL O.S. DANIEL AGUILERA GÓMEZ** y los representantes de las empresas que han presentado su oferta:

01 Sanatorio Sagrada Familia, sobre oferta presentado por CARLOS GÓMEZ, con C.I. Nº 1.439.666;
02 Sanatorio del Sur S.A., sobre oferta presentado por Benjamín Narvaja Rolón, con C.I. Nº 2.489.233;
03 ASOCIACIÓN DE POLICÍAS DEL ALTO PARANÁ, sobre oferta presentado por FERMÍN DELEON ROJAS, con C.I. Nº 1.237.248;
04 SERVICIO PROFESIONAL DE URGENCIAS, sobre oferta presentado por ALDO DANIEL ALVARENGA MARTÍNEZ, con C.I. Nº 1.178.847;
05 SANATORIO SANTA MARIA, sobre oferta presentado por LUDY T. FERREIRA, con C.I. Nº 1.737.592;

Seguidamente se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de los sobres de ofertas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta
01	Sanatorio Sagrada Familia S.A.	918.254.000	Presenta	Sí	IAO 20.2
02	Sanatorio del Sur S.A.	876.500	Presenta	Sí	IAO 20.2
03	Asociación de Policías del Alto Paraná	97.163.000	Presenta	Sí	IAO 20.2
04	Servicio Profesional de Urgencias	113.135.000	Presenta	Sí	IAO 20.2
05	Sanatorio Santa María	32.935.000	Presenta	Sí	IAO 20.2

OBSERVACIONES:

1- El representante del Sanatorio Sagrada Familia S.A., Sr. Carlos Gómez, hace constar lo siguiente:
   a- Sanatorio del Sur: el monto consignado en su planilla de ofertas no fue calculado por la cantidad de 7 (siete) titulares por lote, consecuentemente su Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cubre el monto total correcto. Presenta una sola carpeta de ofertas, sin copias.
   b- Servicio Profesional de Urgencias: solamente presenta una carpeta original, sin copias. Además, falta copia del acta de asamblea que autoriza a presentar ofertas en licitaciones.
   c- Sanatorio Santa María: el formulario de presentación de ofertas fue modificado, no incluye copias de aclaraciones. Los documentos presentados no están foliados.

DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Aldo Alvarenga Martínez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9.185

d- Asociación de Policías del Alto Paraná: la planilla de ofertas fue modificado, ya que fue impreso en hoja membretada de la empresa.

2- El representante de la firma Servicio Profesional de Urgencias, hace constar lo siguiente:

a- En cuanto a la observación hecha por el representante del Sanatorio Sagrada Familia S.A., el acta asamblearia no es necesaria para la presentación de ofertas en licitaciones ya que la firma cuenta con poder especial para el efecto.

b- En cuanto a la presentación de las copias, éstas no son necesarias para la evaluación de las ofertas puesto que todos los requisitos se encuentran en la carpeta original.

c- La oferta presentada por la Asociación de Policías del Alto Paraná, en su oferta no se menciona si son bienes o servicios en la casilla correspondiente, por lo tanto solicita que sea descartada la oferta.

3- La representante del Sanatorio Santa María, hace constar que su planilla de ofertas no ha sido modificado, y que la oferta correspondiente ha sido consignado en un cuadro separado.

No habiendo más observaciones, se da por terminado el Acto siendo las 10:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las firmas oferentes en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 002 Empleo y Protección Social

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

Dr. DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 002 Empleo y Protección Social

ARISTIDES RAMÓN VILLALBA M.
Comisario General Director
Ordenador de Gastos – PROG. 002 Empleo y Protección Social

Fermin Deleon Rojas
Suboficial Superior (R)
Presidente

Dr. Carlos Gomez

Lic. Benjamin Narvaja.

Aldo Alvarenga Martinez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9.185